



Rad. No. 990013189001 2022 00078 00  
Proceso Verbal Restitución de inmueble  
Demandante: Fideicomiso Fuente de pago Acevich  
Demandado: Liliam Muñoz Barrero

**INFORME SECRETARIAL.** - Puerto Carreño (Vichada), 18 de enero de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con notificación de Auto Interlocutorio No. AIR-23-417, dentro del radicado 50001312100120200002300, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitucion de Tierras de Villavicencio, Meta. Sírvase proveer.

  
NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.  
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito  
Puerto Carreño Vichada, cuatro (04) de marzo de 2024**

En atención a lo dispuesto en Auto Interlocutorio No. AIR-23-417, dentro del radicado 50001312100120200002300, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitucion de Tierras de Villavicencio, Meta, quien da cuenta de la recepción del Oficio No. 927, remitido por este Juzgado el 30 de noviembre 2023, en el cual, se puso de presente la existencia del proceso que aquí nos ocupa de restitución de inmueble, se ordenará por Secretaria la remisión inmediata del expediente ante dicho Despacho Judicial, quien ha resuelto la acumulación procesal en dicho trámite especial, de todos los procesos o actos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que adelanten autoridades públicas o notariales en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de la acción.

Lo anterior, en virtud a que en el proceso verbal —restitución de inmueble— No. 990013189001-2022-00078-00, que cursa en en este despacho, donde es demandante el Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso Fuente de Pago ACEVICH y demandado Liliam Muñoz Barrero, se hayan comprometidos derechos sobre el bien inmueble denominado “Canaán” identificado con el FMI No. 540-5055, cédula catastral No. 99 524 00 01 0007 0196 000, predio que se encuentra inmerso dentro del Territorio de Ocupación Ancestral Altagracia solicitado en restitución ante el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitucion de Tierras de Villavicencio, Meta.



Por lo expuesto, este Juzgado,

## RESUELVE

**PRIMERO:** REMITIR de manera inmediata el proceso verbal —restitución de inmueble— No. 990013189001-2022-00078-00, de Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso Fuente de Pago ACEVICH contra Liliam Muñoz Barrero al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitucion de Tierras de Villavicencio, Meta, para su acumulación al tramite especial que allí se adelanta, conforme lo dispuesto en Auto Interlocutorio No. AIR-23-417, dentro del radicado 50001312100120200002300, emanado de dicho Juzgado.

**SEGUNDO:** Líbrese el correspondiente oficio de remisión.

**TERCERO:** Déjense las anotaciones del caso en los radicadores de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**DERLIS VEGA PERDOMO**  
Juez

|                                                                                                    |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO<br>PUERTO CARREÑO - VICHADA<br>NOTIFICACION POR ESTADO               |                             |
| 05 MAR 2024                                                                                        | en la fecha se notifico por |
| Anotación en ESTADO No. 005                                                                        |                             |
| la anterior Providencia.                                                                           |                             |
| <br>SECRETARÍA |                             |